



## Ayuntamiento de Barlovento

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ASISTENTES:

Alcalde – Presidente:

D. Jacob Anis Qadri Hijazo

Concejales:

D<sup>a</sup>. Yésica Medina Díaz

D<sup>a</sup>. Janet Díaz Rodríguez

D<sup>a</sup>. Yoana María Concepción Freitez

D<sup>a</sup> Desiré Pérez Pérez

D. Domingo Javier Herrera Hernández

D<sup>a</sup> Amairany Katuska Francisco Lucena

D. Juan Carlos Rodríguez Concepción

Secretaria:

Sara Martín Barrera

Excusan su asistencia:

D. Xerach Héctor Gutiérrez Ortega

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Barlovento, siendo las once horas del día quince de noviembre de dos mil veintitrés; se reunió previa convocatoria al efecto, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente señalada para el día de la fecha; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia de los señores concejales nominados al inicio, y actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se entra en el estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

### **PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Justificada por la Alcaldía la urgencia de la convocatoria de esta sesión (La urgencia deriva de la necesidad de dotar de crédito presupuestario a las partidas que van a ser suplementadas mediante modificación de créditos n.º 10/2023 y cumplir con los plazos legamente previstos para dicha modificación que necesita ser aprobado inicialmente por el





## Ayuntamiento de Barlovento

Pleno, publicación en el BOP, exposición pública por 15 días hábiles, resolución por el Pleno de posibles reclamaciones y nueva publicación en el BOP, así como atender el requerimiento efectuado por el Cabildo Insular de La Palma en relación con el nombramiento de vocales en el Consejo de Servicios Sociales en tiempo y forma), se procede a la votación y el Ayuntamiento Pleno, con ocho votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención de sus miembros asistentes, ocho del total de nueve que de Derecho se compone) y por tanto la mayoría absoluta legal, ACUERDA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ratificar la urgencia invocada.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10/2023 DEL PRESUPUESTO ÚNICO DEL AÑO 2023, SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Por el Sr. Alcalde se ratifica en la justificación de la modificación presupuesta que consta en el documento de Memoria del expediente 670/2023:

- Licitación servicio de desarrollo de bienestar animal en el municipio. 3.000,00 €. Aplicación 135. 22701. Protección civil. Seguridad.”

- Tareas de limpieza y desbroces en caminos municipales e imprevistos. 30.000,00 €. “Aplicación 1532. 21006. Otras infraestructuras municipales. Caminos y senderos”.

Instalación de nuevos puntos de luz en Plaza Rosario, Fajana, Ayuntamiento y Parque Infantil, arreglos de imprevistos. 20.000,00 €. “Aplicación 165. 21003. Alumbrado Público”

- Acometer arreglos en piscinas y barandas de La Fajana. 30.000,00 €. “Aplicación 171. 21006. Parques y Jardines”

- Aumento partida Subvenciones Ayudas al transporte y alquiler de estudiantes para atender todas las solicitudes. 8.300,00 €. Aplicación 326. 47909 Ayudas al transporte y alquiler estudiantes”.

- Organización de actos culturales último semestre año 2023. 30.000,00 €. “330. 22609. Actividades Culturales”.

- Edición, maquetación e impresión de libro sobre la toponimia e Barlovento. 8.000,00 €. Aplicación 3321. 22698 Biblioteca”.

- Fiestas patronales Nuestra Señora del Rosario 2023: 90.000,00 €. Aplicación 338.





## Ayuntamiento de Barlovento

22609. Fiestas populares y festejos”.

- Organización de actividades en el Mercadillo municipal que se celebra con carácter mensual. 15.000,00 €. Aplicación 4313. 22610. Actividades de Mercadillo Local”.

- Complementar el Plan de Empleo Social 2023 financiado por el FDCAN: 60.000,00 €. Aplicación 459. 13100. Personal temporal retribuciones (Planes de empleo Social).

- Adquisición de material fungible para el trabajo diario del Departamento de Obras y Oficina Técnica. 15.000,00 €. Aplicación 459.21006. Otras infraestructuras municipales”.

- Arreglos de imprevistos en instalaciones municipales. 20.000,00 €. Aplicación 459. 60900 Otras infraestructuras. Otras inversiones nuevas en infraestructuras”.

- Contratación servicio informático para la actualización y reparación de los equipos informáticos del Ayuntamiento: 17.000,00 €. “929. 22203. Imprevistos y funciones no clasificadas. Informática.”

- Contratación del servicio de comunicación institucional y gestión de redes sociales y página web. 16.000,00 €. “929. 22299. Imprevistos y funciones no clasificadas. Otros gastos en comunicación”.

Más en detalle, se propone adoptar el siguiente ACUERDO:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de **Modificación de créditos n.º 10/2023 del Presupuesto en vigor**, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulación o bajas de créditos de otras aplicaciones y mediante la incorporación de Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales €	Modificación de crédito €	Créditos finales €
1532	21007	Pavimentación de vías públicas. Otras infraestructuras	15.000,00	12.000,00	27.000,00





## Ayuntamiento de Barlovento

161	22101	Abastecimiento domiciliario de agua potable	30.000,00	10.000,00	40.000,00
165	21003	Alumbrado público	65.000,00	10.000,00	75.000,00
165	22100	Alumbrado Público. Energía eléctrica	40.000,00	7.000,00	47.000,00
171	21006	Parques y Jardines. Otras infraestructuras municipales	85.000,00	15.000,00	100.000,00
338	22609	Fiestas Populares y Festejos	200.000,00	40.000,00	240.000,00
341	22609	Actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento	15.000,00	25.000,00	40.000,00
4313	22610	Actividades mercadillo local	46.500,00	15.000,00	61.500,00
419	21001	mantenimiento o red de regadíos medianías	40.000,00	30.000,00	70.000,00
419	22199	Suministro agua de riego para fincas	90.000,00	38.000,00	128.000,00





## Ayuntamiento de Barlovento

459	21296	Mantenimiento de otros edificios y construcciones municipales	25.000,00	25.000,00	50.000,00
459	21006	Imprevistos y funciones no clasificadas. Informática	72.484,00	8.000,00	80.484,00
		<b>TOTAL</b>	<b>488.984,00</b>	<b>235.000,00</b>	<b>669.984,00</b>

Esta modificación se financia, en los siguientes términos:

### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales €	Bajas o Anulaciones €	Créditos finales €
132	12101	Complemento específico (Vacante Policía Local)	24.374,91	4.000,00	20.374,91
132	12103	)	16.206,76	4.000,00	12.206,76
132	16000	Seguridad Social (Vacante Policía Local)	30.907,67	6.500,00	24.407,67
150	13000	Retribuciones básicas (Vacante Delineante)	43.585,55	16.500,00	27.085,55





## Ayuntamiento de Barlovento

150	13002	Otras remuneraciones (Vacante Delineante)	26.849,14	6.500,00	20.349,14
150	16000	Seguridad Social (Vacante delineante)	22.337,86	7.000,00	15.337,86
341	47917	Subvenciones a deportias y clubes por participación en campeonatos oficiales	15.000,00	15.000,00	0,00
931	1300	Retribuciones básicas (vacante economista)	62.503,93	21.350,00	41.153,93
931	13002	Otras remuneraciones (vacante Economista)	31.692,78	19.200,00	12.492,78
931	1600	Seguridad Social (vacante economista)	29.896,65	12.300,00	17.596,65
			303.355,25	<b>112.350,00</b>	191.005,25

### Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
<b>Subconcepto</b>		
<b>870,00</b>	Remanente de Tesorería	122.650,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>122.650,00</b>





## Ayuntamiento de Barlovento

---

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Visto el informe de Secretaría – Intervención en sentido favorable.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sentido favorable (dos votos a favor del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y una abstención del Grupo Municipal Mixto) de fecha 15/11/2023.

Se entra en la deliberación del asunto, en la que la Sra. Francisco Lucena manifiesta van a votar en contra porque consideran que en el expediente no se ha explicado de manera suficiente a qué obras o actividades concretas se destinarán el dinero de las partidas que se suplementan y estando a 15 de noviembre de 2023 entiende que ya se debe saber y que por tanto solicitarán un informe aclaratorio.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a la Sra. Concejal del afirmando que la práctica totalidad de las Administraciones Públicas de la Isla está realizando modificaciones presupuestarias a estas alturas del año para arreglar los desajustes en las partidas presupuestarias derivados de la gestión que se ha realizado durante el año y además explica que en vista de que el próximo año se volverán a aplicar las reglas del gasto, siempre dentro de una prudencia, considera bueno para el municipio gasta parte del Remanente Líquido de Tesorería que se tiene.

Sometida a votación, el Pleno acuerda aprobar la propuesta transcrita en su literalidad, todo ello con seis votos afirmativos (Grupo Municipal del Partido Popular), dos votos en contra (Concejales del PSOE) y ninguna abstención de sus miembros asistentes, ocho del total de nueve que de Derecho se compone.

### **TERCERO.- DESIGNACIÓN DE VOCALES TITULARES Y SUPLENTES EN**





## Ayuntamiento de Barlovento

### EL CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES A REQUERIMIENTO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

Vista la Propuesta de Alcaldía en el Expediente 672/2023 que literalmente dice lo siguiente:

#### “Expediente 672/2023

**Asunto: Nombramiento de vocal titular y suplente representante en el Consejo de Servicios Sociales de la isla de La Palma**

#### PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el Oficio de la Presidenta del Consejo de Servicios Sociales de La Palma, de fecha 7/11/2023, recibido en este Ayuntamiento con fecha 8/11/2023 en la que se dice literalmente lo siguiente:

*“El Consejo de Servicios Sociales de la isla de La Palma es un órgano de naturaleza colegiada y de carácter deliberante y consultivo, cuya finalidad es promover y facilitar la participación social en materias relativas a acción social en la isla de La Palma.*

*El Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Ordinaria del 16 de julio de 2021, aprobó con carácter inicial la modificación del Reglamento del Consejo de Servicios Sociales de la isla de La Palma, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 94, del 6 de agosto de 2021, el cual, transcurrido el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, quedó aprobado definitivamente el 5 de septiembre de 2021.*

*El artículo 13 del referido Reglamento establece las vocalías por el cual está compuesto el Pleno del Consejo de Servicios Sociales, y el artículo 14 establece que corresponde a la Presidencia del Consejo de Servicios Sociales el nombramiento de las vocalías, previa propuesta y designación conforme a los criterios establecidos en el mismo.*

*En consonancia al citado Reglamento se solicita, en el plazo de diez (10) días, la designación de un/a representante de su entidad, donde se deberá indicar el nombre y apellidos de la persona titular y suplente.*

*En Santa Cruz de La Palma*

*La Presidenta del Consejo de Servicios Sociales de la isla de La Palma”*

En base a mis facultades legales, PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:





## Ayuntamiento de Barlovento

---

**1º.- Nombrar como Vocal Titular en el Consejo de Servicios Sociales de la isla de La Palma en nombre del Ayuntamiento de Barlovento a doña Janet Díaz Rodríguez.**

**2º.- Nombrar como Vocal Suplente en el Consejo de Servicios Sociales de la isla de La Palma en nombre del Ayuntamiento de Barlovento a doña Desiré Pérez Pérez.**

En Barlovento, a 13 de noviembre de 2023.

Fdo. El Alcalde. D. Jacob Qadri Hijazo.”

Se entra en la deliberación del asunto, sin que ningún concejal tenga nada que manifestar.

Sometida a votación, el Pleno acuerda aprobar la propuesta transcrita en su literalidad, todo ello con seis votos afirmativos (Grupo Municipal del Partido Popular), ningún voto en contra (Grupo Municipal Mixto) y dos abstenciones de sus miembros asistentes, ocho del total de nueve que de Derecho.

### **CUARTO.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.**

Se acuerda dejar sobre la mesa este asunto que se llevará al próximo pleno ordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente, se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

La Secretaria

